



TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre de trámite o servicio:
Dictamen de Vocación de Uso de Suelo Mod. I
Población a la que va dirigido el trámite o servicio:
A los comerciantes que deseen tramitar su Licencia Comercial Municipal
Nombre o palabras clave del trámite o servicio:
1. Uso de Suelo
Descripción del trámite o servicio:
Documento oficial que dictamina la Vocación del Suelo de acuerdo a la actividad comercial.
Documento o producto a obtener del trámite o servicio:
Dictamen de Vocación de Uso de Suelo Mod. I
Nombre de la dependencia:
Dirección de Desarrollo Urbano
Casos necesarios para realizar el trámite o servicio:
Cuando el ciudadano necesita tramitar su Licencia Comercial Municipal es requisito obtener el Dictamen de Uso de Suelo.

Responsable del trámite	
Nombre:	C.P Lidia Nereida Íñiguez Ramírez
Cargo:	Directora de Desarrollo Económico
Domicilio oficina:	Guillermo Prieto #5
No. Telefónico:	312 311 6523 ext. 15-61
Correo Electrónico:	desarrolloeconomico@villadealvarez.gob.mx
Horario de atención:	08:30 am a 15:00 pm
Días de atención:	Lunes a Viernes

Requisitos:																								
<ul style="list-style-type: none"> - Copia simple del Acta Constitutiva y Poder del Representante Legal (<i>Únicamente para personas morales</i>) - Copia del recibo predial (pago al corriente). - Copia de identificación oficial del propietario del inmueble y solicitante de la licencia comercial. - Acreditar la propiedad (Copia simple del contrato de arrendamiento, escrituras o contrato de compraventa.) 																								
Formatos:																								
Ingreso de la solicitud.																								
Costo: (Pago de derechos-fundamento jurídico)																								
<p>ARTÍCULO 64.- Los derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación del suelo e inspección, se pagarán de conformidad con la siguiente tarifa: (REFORMADO DECRETO 133, P.O. 73, SUP. 3, 22 NOVIEMBRE 2016)</p> <p>IV. Dictamen de vocación del suelo, por evento:</p> <p>A) De uso y destino para certificaciones en general y en particular:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>a) Habitacional densidad alta.....</td> <td style="text-align: right;">1.21</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Habitacional densidad media</td> <td style="text-align: right;">2.42</td> </tr> <tr> <td>c) Habitacional densidad baja</td> <td style="text-align: right;">4.84</td> </tr> <tr> <td>d) Vivienda campestre o aislada.....</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td>e) Alojamiento temporal... ..</td> <td style="text-align: right;">6.05</td> </tr> <tr> <td>f) Comercio y servicios.....</td> <td style="text-align: right;">6.05</td> </tr> <tr> <td>g) Turístico... ..</td> <td style="text-align: right;">6.05</td> </tr> <tr> <td>h) Oficinas administrativas.....</td> <td style="text-align: right;">6.05</td> </tr> <tr> <td>i) Abastos, almacenamiento y talleres</td> <td style="text-align: right;">4.84</td> </tr> <tr> <td>j) Manufacturas y usos industriales.....</td> <td style="text-align: right;">2.48</td> </tr> <tr> <td>k).- Otros... ..</td> <td style="text-align: right;">de 1.21 a 6.05</td> </tr> </table>	a) Habitacional densidad alta.....	1.21	24		b) Habitacional densidad media	2.42	c) Habitacional densidad baja	4.84	d) Vivienda campestre o aislada.....	3.00	e) Alojamiento temporal... ..	6.05	f) Comercio y servicios.....	6.05	g) Turístico... ..	6.05	h) Oficinas administrativas.....	6.05	i) Abastos, almacenamiento y talleres	4.84	j) Manufacturas y usos industriales.....	2.48	k).- Otros... ..	de 1.21 a 6.05
a) Habitacional densidad alta.....	1.21																							
24																								
b) Habitacional densidad media	2.42																							
c) Habitacional densidad baja	4.84																							
d) Vivienda campestre o aislada.....	3.00																							
e) Alojamiento temporal... ..	6.05																							
f) Comercio y servicios.....	6.05																							
g) Turístico... ..	6.05																							
h) Oficinas administrativas.....	6.05																							
i) Abastos, almacenamiento y talleres	4.84																							
j) Manufacturas y usos industriales.....	2.48																							
k).- Otros... ..	de 1.21 a 6.05																							
Forma de pago:																								
<p>Efectivo</p> <p>Transferencia: Clabe Interbancaria BANORTE <u>072098008471494614</u> ; Cuenta de Banorte <u>0847149461</u> ; Cheques a nombre de <u>Municipio de Villa de Álvarez.</u></p>																								
Lugar de pago:																								
Cajas del Ayuntamiento Municipal, Centro Municipal de Negocios.																								

Procedimiento para realizar el trámite o servicio:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la Factibilidad de Uso de Suelo con la Clave Catastral del Predio. 2. Entregar documentación completa al Módulo de Atención SARE, una vez revisada se registra en el Sistema EMPRESS y se entrega la orden de pago correspondiente. 3. Realizar el pago en la ventanilla de cajas del Ayuntamiento Municipal. 4. Regresar al Módulo de Atención SARE para la entrega del Dictamen de Uso de Suelo. 	
Tiempo de respuesta:	
Giros SARE y No SARE al momento de ingresarlo.	
Fundamento jurídico:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima. 2. Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el Municipio de Villa de Álvarez. 3. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. 4. Ley de Ingresos para el Municipio de Villa de Álvarez. 	
Afirma o negativa ficta:	
Negativa Ficta	
Recursos o medios de impugnación:	
Demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.	
Vigencia:	
De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Villa de Álvarez	
Disponibilidad en línea del trámite o servicio:	
SI	
NO	NO
Disponibilidad vía telefónica del trámite o servicio:	
SI	
NO	NO
Disponibilidad en Kiosko del Gobierno del Estado del trámite o servicio:	
SI	
NO	NO
Observaciones del trámite o servicio:	